



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GUIA MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023



1. Tipo de Modificación

Diligenciar alguna de las 4 opciones. Las Modificaciones solo se harán a nivel de Programas, no se debe alterar las Dimensiones o las Líneas.

2. Origen

Se debe especificar la ubicación actual del programa que se pretende modificar, es decir de acuerdo a su ubicación en la Primera Versión del Plan de Desarrollo.

- Para la creación de un nuevo programa se debe dejar en blanco
- Para la supresión de un programa registrar el que se pretende eliminar
- Para agrupación de Programas, registrar los dos nombres de los programas que se pretende fusionar.
- Para Traslado, se debe ingresar la ubicación actual en la Dimensión y Línea.

3. Destino

Se debe especificar la ubicación modificada del programa, es decir la ubicación en la que quedaría en la Segunda Versión del Plan de Desarrollo.

- Para la creación se debe diligenciar la ubicación y nombre del nuevo Programa
- Para la supresión de un programa se debe relacionar el programa receptor de los indicadores que anteriormente estaban en el programa eliminado
- Para agrupación de Programas, registrar el nombre del programa resultante de la agrupación y su ubicación en dimensión y línea
- Para Traslado, se debe ingresar la ubicación del programa donde se trasladarían los indicadores.

4. Indicador de Producto relacionadas en el Programa Destino

En esta matriz se debe ingresar los Productos que se modificarán con lo plasmado en este documento.

- Para la creación se debe relacionar los productos que se incluirían en el programa.
- Para la supresión se debe registrar las metas que se trasladadas. En caso de eliminarse marcar la casilla de eliminación.
- Para agrupación de Programas, se debe registrar la totalidad de metas que ahora quedarían en el programa agrupado
- Para Traslado, se deben ingresar los datos de los indicadores que se trasladarían con el programa.

5. Razón de la Solicitud

Brevemente exponer los conceptos técnicos por los cuales se está solicitando la modificación. Para el caso de programas nuevos, se debe escribir la descripción que iría en el documento del Plan para el Programa.

6. Veracidad de la Información

Para modificar la estructura del Plan se requiere que este documento sea firmado por el Director o Secretario de despacho. Para así darle tramite en Planeación Municipal.